

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 153

CIR\_CEPS\_153.08

México D.F. a 30 de diciembre de 2008

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante:

### Secretaría de Relaciones Exteriores

- Decreto por el que se aprueba la Enmienda al Convenio Constitutivo del Consejo de Cooperación Aduanera, adoptada en Bruselas, Bélgica, el treinta de junio de dos mil siete.

### Antecedentes

El 30 de junio de de 2007 el Consejo de Cooperación Aduanera recomienda a todas las partes contratantes del Convenio Constitutivo Consejo de Cooperación Aduanera, adoptar las enmiendas.

Se anexa enmienda al convenio antes mencionado.

### Contenido:

**“ÚNICO.- Se aprueba *la Enmienda al Convenio Constitutivo del Consejo de Cooperación Aduanera, adoptada en Bruselas, Bélgica, el treinta de junio de dos mil siete*”.**

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA  
[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)  
[javier.hernandez@claa.org.mx](mailto:javier.hernandez@claa.org.mx)